



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 3 de Setiembre de 1970.

Cf. N° 978

Señor General de Brigada EP.
Don Francisco Morales Bermúdez,
Ministro de Economía y Finanzas.
Ciudad.-

Tengo el honor de dirigirme a usted para comunicarle que adjunto al presente estoy remitiendo a su Despacho el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de mi Presidencia, correspondiente a 1971, ascendente a la suma de \$25'550,000.00.

Cumple con hacer presente a usted, que dicha cifra se descompone en \$ 23'500,000.00 que solicite a usted se sirva disponer sea considerada en el Presupuesto General de la República.- Pliego I- Presidencia de la República y \$ 2'050,000.00 de Fondos Propios de la Comisión, obtenidos por concepto de donaciones y que el aumento de \$ 10'550,000.00 con respecto al presupuesto del presente año obedece a que se han considerado los gastos indispensables de la Comisión para la ejecución de su plan de trabajo para 1971, ejecución con la que espera dar cabal cumplimiento al programa de celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional señalado por el Art. 4° del Decreto-Ley N° 17815, de 16 de setiembre de 1969.

Estimaré a usted, Señor Ministro, se sirva realizar las gestiones que juzgue convenientes a fin de que teniendo en cuenta las razones expuestas en la exposición de motivos que se acompaña, se considere en el Presupuesto General de la República correspondiente al año de 1971 para la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, la cifra propuesta en el Anteproyecto que remito.

Hago propicia la oportunidad para renovar a usted las consideraciones de mi más deferente estima personal.



Sral. de Riv. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE

Tes/ESO/Mrs.